

Santa Fe, 07 de diciembre de 2016

VISTO el Expte. CD N° 151/16, caratulado: **Solicitudes de equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la **Srta. Valentina GUARDA**, DNI N° 40.054.289, solicita equivalencia entre asignaturas del Seminario Universitario de esta Facultad Regional y de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral, encuadrada en el Reglamento de Estudios (Ord. 908 - Punto 3.1 : Instituciones Reconocidas)

Que se cuenta con los informes de la Coordinación de Acceso a la Universidad y de los docentes del Seminario Universitario

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia en la asignatura **MATEMÁTICA**, correspondiente al **SEMINARIO UNIVERSITARIO 2016**, a la **Srta. Valentina GUARDA**, DNI N° 40.054.289.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 580

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión

